

ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-036/2013 DEL 21 DE FEBRERO 2013

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil trece, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: FRANCISCO ANTONIO GUEVARA, Directores Propietarios: ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR, ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ROBERTO DÍAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. AUSENTE CON EXCUSA: DAVID ANTONIO LOPEZ VILLAFUERTE, Director Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General. Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:**

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-035/2013**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA**
- IV. APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES**
- V. MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE ENERO DE 2013**
- VI. SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PODERES**
- VII. AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS**
- VIII. INFORME SOBRE LIBRE GESTIÓN N° FSV-341/2012 "SERVICIOS NOTARIALES PARA LA AGENCIA DE SAN MIGUEL**
- IX. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
- X. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2012**
- XI. INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL FSV CON CIFRAS AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2012**
- XII. PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUFICIENCIA DE RESERVAS AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2012**
- XIII. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL FSV Y SUS EMISIONES 2012**
- XIV. INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA "SUMINISTRO DE 50 LICENCIAS DE USUARIOS NOMBRADOS ADICIONALES PARA USO DEL SISTEMA ABANKS EN AMBIENTE DE PRODUCCIÓN, INCLUYENDO PARA DICHAS LICENCIAS EL**



SOPORTE TÉCNICO DE PARTE DEL FABRICANTE CON VIGENCIA DESDE EL SUMINISTRO DE LAS MISMAS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

XV. SOLICITUD DE FONAVIPO DE MODIFICACION DE PRECIOS DE VENTA

XVI. CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES N° AG-132

XVII. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN

DESARROLLO

I. APROBACION DE AGENDA. Fue aprobada.

II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR. Se aprobó el Acta N° JD-035/2013 del 20 de febrero de 2013, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

V) MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE ENERO 2013. El Presidente y Director Ejecutivo invito a la Licenciada Francisca Alicia de Rivas, Gerente de Planificación y Proyectos, para presentar a los Directores, el Monitor de Operaciones al mes de Enero de 2013. Este documento preparado por la Gerencia de Planificación y Proyectos proporciona una comparación estadística de los resultados obtenidos durante Enero de 2013 con los del mismo mes en los últimos cuatro años. En resumen, los resultados obtenidos en los principales rubros expuestos son: los ingresos de operación ascendieron a \$7.9 millones y los egresos de operación alcanzaron los \$4.0 millones, resultando un excedente de \$3.8 millones. La cartera hipotecaria, al mes de Enero de 2013 alcanzó los 103,471 préstamos vigentes con adeudos totales de \$861.5 millones; los créditos escriturados durante Enero 2013 fueron de 568 créditos por \$8.1 millones. Los activos extraordinarios vendidos fueron 76 por \$0.63 millones, de los cuales 73 son ventas al crédito por \$0.61 millones y el resto 3 son ventas al contado por \$0.02 millones. Las devoluciones de cotizaciones fueron de 1,142 devoluciones por \$0.7 millones. Adicionalmente se realizaron un total de 892 aplicaciones de cotizaciones a préstamos por \$0.2 millones. Del total de la cartera hipotecaria, el 99.3% equivalente a 102,767 hipotecas, están inscritas, y en proceso de inscripción 704 o sea el 0.7% de ese total. La disponibilidad financiera alcanzó \$42.9 millones, en la cual no se incluyen \$0.8 millones que corresponden al Fondo de Protección del Personal del FSV. Junta Directiva, conocido el

documento preparado por la Gerencia de Planificación y Proyectos, y luego de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el Monitor de Operaciones, créditos otorgados y la disponibilidad financiera, todos al mes de Enero de 2013.

VI) AUTORIZACION PARA OTORGAR PODER. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Luis Mario Soriano García, Gerente Legal, para presentar a Junta Directiva solicitud de autorización para otorgar Poder. Indicó el Licenciado Soriano, que se solicita autorización para el otorgamiento de dos poderes, exponiéndolo así: 1- Poder Especial Administrativo a favor del Lic. José Atilio Mejía Fuentes, en el Área de Registro de Documentos, para que pueda continuar con el proceso de inscripción de testimonios en los Registros de la Propiedad correspondientes, entre otras actividades, durante el período del 18 de febrero del presente año hasta el 30 de abril de 2015, en sustitución de la Licenciada Kenia Soraya Sandoval de López, quien cubría el puesto temporalmente del Lic. Marvin Moisés Castro Mejía, quien tiene suspensión de contrato durante el período antes mencionado. 2- Poder Especial Administrativo a favor de la Colaboradora Jurídica Kenia Soraya Sandoval de López, quien ha sido trasladada al Area de Escrituración, para que en nombre y representación del FSV, comparezca a declarar su conformidad con lo estipulado entre el deudor o deudores y el Fondo, en los Contratos de Mutuos Hipotecarios de todas las líneas de crédito que el Fondo otorga, a fin de realizar con más efectividad el proceso de confrontación de escrituras. Junta Directiva, luego de conocer los detalles de la solicitud expuesta por el Licenciado Luis Mario Soriano, Gerente Legal, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para que otorgue poder Especial Administrativo a favor del Licenciado José Atilio Mejía Fuentes, con funciones de Colaborador Jurídico desempeñándose en el Área de Registro de Documentos, en los términos expuesto, acorde al modelo de poder anexo a la presente acta.
- B) Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo para que otorgue poder Especial Administrativo a favor de la Lic. Kenia Soraya Sandoval de López, en los términos expuesto, acorde al modelo de poder anexo a la presente acta.
- C) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

VII) AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS. El **RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

VIII) INFORME SOBRE LIBRE GESTIÓN No. FSV-341/2012 "SERVICIOS NOTARIALES PARA LA AGENCIA DE SAN MIGUEL".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IX) INFORME DE AUDITORIA EXTERNA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores el informe de los Auditores Externos correspondiente a auditoría realizada a los Estados Financieros del Fondo Social para la Vivienda del Ejercicio de 2012. Para su presentación invitó al Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, quien indicó que éste ha sido presentado por los Auditores Externos del FSV, Elías & Asociados y es el resultado de la auditoría efectuada por esta firma. Presentó en detalle el informe que contiene los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaria y Flujo de Fondos, todos al 31 de diciembre de 2012 y en su parte medular dice: "...En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Social para la Vivienda al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria por el año terminado en esa fecha, sobre la base de contabilidad descrita en la nota 2 de los estados financieros..." En vista de lo anterior se solicita autorización para presentar el mencionado informe a la Asamblea de Gobernadores. Junta Directiva, luego de conocer el informe del Auditor Externo 2012, preparado por la Sociedad Elías & Asociados, presentado por el Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por conocido el Informe del Auditor Externo Elías & Asociados de los Estados Financieros del Fondo Social para la Vivienda, correspondiente al ejercicio de 2012.
- B) Encomendar que se presente a la Asamblea de Gobernadores dicho informe, conforme al Art. 16 literal "b" de la Ley y Reglamento Básico del Fondo Social para la Vivienda.

X) DISTRIBUCION DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2012. El Presidente y Director ejecutivo somete a consideración de Junta Directiva una propuesta de distribución del excedente del FSV obtenido en 2012, a fin de presentarlo para la aprobación de la Asamblea de Gobernadores. Invitó al Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, para efectuar la presentación, quien indicó que el excedente de 2012 fue de \$29,860,652.83, el cual se propone distribuirlos así: acumular \$24,474,932.00 a la cuenta Reserva General cuyo saldo es de \$223,624,411.73. El restante \$5,385,720.83 se aplicará a la provisión para préstamos reestructurados para las categorías A2 y B y así cubrir el 100% del capital. De esta forma la cuenta Reserva General acumularía \$248,099.343.00. Junta Directiva, luego de conocer la solicitud presentada por el Licenciado René Cuellar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**



- A) Autorizar que se presente a la Asamblea de Gobernadores, la propuesta de que el excedente obtenido en 2012 por un monto de \$29,860,652.83, se distribuya así: acumular a la cuenta Patrimonial Reserva General, un monto de \$24,474,932.00 con lo cual ésta ascendería a \$248,099.343.00.
- B) Autorizar que se presente a la Asamblea de Gobernadores la propuesta de crear la Provisión para Prestamos Reestructurados vigentes, clasificada como reserva técnica por la cantidad de \$5,385,720.83; monto que podrá ser revisado cada mes con el resultado del ejercicio para brindar cobertura complementaria del 100% a los préstamos reestructurados clasificados como A2 y B.

XI) INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL FSV CON CIFRAS AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2012.

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XII) PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUFICIENCIA DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA HIPOTECARIA. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores, informe sobre las Reservas de Saneamiento al cierre del mes de diciembre de 2012. Para su presentación invitó al Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Jefe de la Unidad de Riesgos, en compañía del Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas. Explicó el Ingeniero Arias, que la normativa NCB-022 para la Clasificación de los Activos de Riesgo Crediticio y para la Constitución de Reservas de Saneamiento, en el Capítulo VI,

OTRAS DISPOSICIONES, Art. 31, instruye que: “La Junta Directiva u órgano equivalente de cada una de las instituciones sometidas a las presentes Normas deberá pronunciarse por lo menos una vez al año y, en todo caso, con motivo de los estados financieros del cierre del ejercicio, acerca de la suficiencia de las reservas de saneamiento constituidas de conformidad a estas Normas. Dicho pronunciamiento deberá asentarse en el libro de actas correspondiente.” Explicó que para dar cumplimiento a lo estipulado en la norma NCB-022, en el FSV se realiza una medición mensual de las reservas de préstamos por categorías de riesgo y se ha continuado con la sana práctica de contar con reservas voluntarias para cobertura de capital vencido, aprobadas por Junta Directiva y Asamblea de Gobernadores, lo cual permitió mantener un ratio de cobertura al 31 de diciembre de 2012 del 143.0%, el cual se encuentra en niveles prudenciales comparado con el rango del sistema bancario local de hasta el 195.67%. Se agregó que se tienen reservas por NCB-022 de sólo préstamos vencidos de \$17,945.8 millones, y las voluntarias para cobertura de capital vencido de \$117.5 millones, lo que hace un total de \$135.4 millones. Por otra parte el resultado es una cobertura de reservas con relación a la cartera vencida, del 143.0%, por lo que se considera que son suficientes para cubrir cualquier contingencia que se pueda presentar. Por tanto se solicita recibir el informe, y pronunciarse acerca de la suficiencia de las reservas constituidas y autorizar se haga del conocimiento de la Asamblea de Gobernadores. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Jefe de la Unidad de Riesgos, en compañía del Licenciado René Cuéllar Marengo, Gerente de Finanzas, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por recibido el informe sobre la posición de las Reservas de Saneamiento al cierre del mes de Diciembre de 2012.
- B) Pronunciar que dichas reservas de saneamiento han sido constituidas por el Fondo Social para la Vivienda, de conformidad a lo establecido en la normativa de la Superintendencia del Sistema Financiero y conforme a lo establecido por la Asamblea de Gobernadores, y que a su criterio son suficientes.
- C) Que se haga del conocimiento de Asamblea de Gobernadores el presente informe, para que dicho Órgano a su vez, se pronuncie acerca de la suficiencia de las reservas de saneamiento constituidas.

XIII) SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATOS DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DEL FSV Y SUS EMISIONES 2012. El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de los Directores solicitud de prórroga de contratos de clasificación de riesgo del FSV y sus emisiones 2012. Para su presentación invitó al Ing. Mario Alberto Arias Villareal, Jefe de la Unidad de Riesgos y al Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Indicó el Ingeniero Arias Villareal, que el servicio de Clasificación de Riesgo de FSV y sus Emisiones fue adjudicado a las sociedades: Equilibrium, S.A. de C.V. y Fitch Centroamérica, S.A., habiendo suscritos los contratos en fechas 5 de julio y 9 de agosto 2012 respectivamente. El costo del servicio es: FITCH CENTROAMERICA, S.A.: \$15,820.00 (IVA INCLUIDO); y EQUILIBRIUM, S.A. DE C.V.: \$16,893.50 (IVA INCLUIDO). El contrato suscrito vencerá contra la presentación del informe de revisión de las calificaciones de riesgo al 31 de diciembre 2012, el cual será presentado como máximo al 30 de abril 2013. También expuso las justificaciones para realizar la prórroga

solicitada, así: 1- Calidad en el servicio: La calidad del servicio de clasificación de riesgo brindado ha sido satisfactorio. 2- Respaldo: Las agencias contratadas son las de mayor prestigio en El Salvador, y a su vez, son filiales y/o afiliadas de dos de las agencias de clasificación más reconocidas a nivel internacional (FitchRatings y Moody's respectivamente). 3- Participación de mercado: Las agencias actualmente contratadas, Fitch y Equilibrium, poseen la mayor participación en el mercado nacional. 4- Aceptación de prórroga: Se cuenta con el aval de las dos Agencias para prorrogar el contrato bajo las mismas condiciones, sobre lo que expuso las cartas correspondientes. En base a lo anterior se solicita autorizar la prórroga de los contratos suscritos con las sociedades Fitch Centroamérica, S.A., y a Equilibrium, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo, por un período igual y en iguales condiciones a los contratos vigentes para los servicios de "Clasificación de Riesgo del FSV y sus Emisiones". Adicionalmente a lo expuesto, el señor Presidente y Director Ejecutivo solicita a Junta Directiva del Fondo Social para la Vivienda, se consigne en la presente resolución, de conformidad al inciso cuarto del Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Artículo 30 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, autorizar se delegue la firma de este contrato en el Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Jefe de la Unidad de Riesgos, para que en nombre del FSV, firme las Resoluciones de Prórroga de los contratos respectivos. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por el Ing. Mario Alberto Arias Villareal, Jefe de la Unidad de Riesgos y el Ingeniero Julio Tarcicio Rivas García, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la prórroga de los contratos suscritos con las sociedades Fitch Centroamérica, S.A., y Equilibrium, S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo, por un período igual y en iguales condiciones a los contratos vigentes para los servicios de "Clasificación de Riesgo del FSV y sus Emisiones".
- B) Autorizar se delegue al Ingeniero Mario Alberto Arias Villareal, Jefe de la Unidad de Riesgos, para que en nombre del FSV, firme las Resoluciones de Prórroga de los contratos respectivos.
- C) Se ratifique este punto en esta misma sesión.

XIV) INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA N° FSV-01/2013 "SUMINISTRO DE 50 LICENCIAS DE USUARIOS NOMBRADOS ADICIONALES PARA USO DEL SISTEMA ABANKS EN AMBIENTE DE PRODUCCIÓN, INCLUYENDO PARA DICHAS LICENCIAS EL SOPORTE TÉCNICO DE PARTE DEL FABRICANTE CON VIGENCIA DESDE EL SUMINISTRO DE LAS MISMAS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

XV) SOLICITUD DE FONAVIPO DE MODIFICACION DE PRECIOS DE VENTA. El Director Ejecutivo invitó al Ingeniero José Armando Escalante, Gerente Técnico, para someter a conocimiento de Junta Directiva, solicitud de FONAVIPO de modificación de precios de venta. Explicó el Ingeniero Escalante, que con fecha 18 de Octubre de 2012 en sesión de Junta Directiva No. JD-191/2012, fue otorgada Factibilidad de Financiamiento de Largo Plazo al proyecto Residencial Los Almendros II ubicado en el municipio de San Martín, San Salvador, propiedad de FONAVIPO, para un total de 720 viviendas, con Precios de venta desde \$18,446.06 hasta \$36,748.10, y con Área de lote tipo de 50.00 m² y 75.00 m², y Áreas de construcción de 29.12 m² y 30.00 m². FONAVIPO solicita se apruebe modificación en el área de 79 lotes por diferencia entre las áreas presentadas en el cuadro de valores y el documento de desmembración en cabeza de su dueño. Indican que los valores de v² de terreno y m² de construcción no varían, solamente el precio de venta de las viviendas que en general, para estas 79 viviendas, se tiene incremento de \$13,509.59. En base a lo anterior, se solicita a Junta Directiva aprobar la modificación de áreas de terreno de 79 lotes del proyecto Residencial Los Almendros II propiedad de FONAVIPO, de conformidad con lo expuesto y que se detalla en el documento anexo a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer los detalles del informe expuesto por el Ingeniero Jose Armando Escalante, Gerente Técnico, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Aprobar la modificación de áreas de terreno de 79 lotes del proyecto Residencial Los Almendros II propiedad de FONAVIPO, identificados en el cuadro resumen que forma parte de la presente solicitud, y los nuevos precios de venta de estas viviendas generados por la aplicación del valor del terreno con las áreas establecidas en el documento de desmembración en cabeza de su dueño.
- B) Las demás condiciones aprobadas para la factibilidad de este proyecto no se modifican.
- C) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

XVI) CONVOCATORIA PARA CELEBRAR REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES N° AG-132. El Presidente y Director Ejecutivo informa que en cumplimiento al Artículo 12 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, se solicita a Junta Directiva, emita Acuerdo convocando a celebrar sesión ordinaria de Asamblea de Gobernadores N° AG-132 el día 20 de marzo del corriente año, a las 7:30 horas en la Sala de Sesiones del Fondo Social para la Vivienda. En la reunión se tratarán, entre otros: Memoria de Labores 2012; Presentación de Estados Financieros 2012; Decisión Sobre Resultados Ejercicio 2012; Liquidación de Presupuesto 2012; Informe del Auditor Externo 2012; Pronunciamiento sobre Suficiencia de Reservas de Saneamiento de Cartera Hipotecaria;



Nombramiento de Directores del Sector Patronal, etc. Junta Directiva, luego de conocer la Agenda a tratar en dicha reunión, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Convocar a sesión ordinaria de Asamblea de Gobernadores N° AG-132, el día 20 de marzo del corriente año, a las 7:30 horas, en la Sala de Sesiones del Fondo Social para la Vivienda.
- B) Este Punto se ratifica en esta misma sesión.

XVII) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN. Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, por unanimidad **RESUELVEN:**

- A) Declarar como información reservada el punto de acta VII. **AUTORIZACION DE PRECIOS DE VENTA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS;** en base a lo determinado en el Art. 19 letra h, por cuanto su divulgación puede comprometer la administración de la Institución en la toma de decisiones, perjudicando sus estrategias y por ende su competitividad en el mercado. Esta declaratoria de reserva se otorga por el plazo de un año tomando en consideración el cierre del ejercicio fiscal. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Comercial, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación y Proyectos, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.
- B) Declarar como información reservada los puntos de acta VIII. **INFORME SOBRE LIBRE GESTIÓN N° FSV-341/2012 "SERVICIOS NOTARIALES PARA LA AGENCIA DE SAN MIGUEL;** y XIV. **INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DIRECTA "SUMINISTRO DE 50 LICENCIAS DE USUARIOS NOMBRADOS ADICIONALES PARA USO DEL SISTEMA ABANKS EN AMBIENTE DE PRODUCCIÓN, INCLUYENDO PARA DICHAS LICENCIAS EL SOPORTE TÉCNICO DE PARTE DEL FABRICANTE CON VIGENCIA DESDE EL SUMINISTRO DE LAS MISMAS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"**, conforme a lo determinado en el Art. 19 letra g, por cuanto su contenido está relacionado y/o deriva de procesos de Adquisiciones y contrataciones, que aún están en curso, por lo que puede comprometer la administración del FSV y entorpecer el normal desarrollo del mismo. Esta reserva se declara hasta que se haya emitido una recomendación en los procesos a los que se hace referencia en dichos puntos y quede en firme el resultado de los mismos, dicho plazo no excederá de siete años de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Pueden tener acceso y conocimiento de estos puntos: La Gerencia General, Gerencia Comercial, Gerencia de Finanzas, Gerente de Tecnología de la Información, Auditoría Interna, Gerencia de Planificación y Proyectos, Gerencia Legal, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Unidad Técnica Legal, la Comisión de Evaluación de Ofertas y la Comisión de Alto Nivel, que conocerán de dichos procesos, el Consejo de Vigilancia, y las Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

- C) Declarar como información reservada el punto de acta **XI. INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL FSV CON CIFRAS AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2012**; conforme a lo determinado en el Art. 19 letra e, ya que su divulgación puede entorpecer las opiniones y recomendaciones del proceso administrativo establecido en dichos puntos, por cuanto aún se encuentran en curso. Esta reserva se declara por el plazo de un año. Pueden tener acceso y conocimiento de este punto: La Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia Comercial, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, Gerencia de Planificación y Proyectos, Consejo de Vigilancia y Jefaturas de las Unidades y/o Áreas involucradas, en lo que a sus funciones corresponda.

Y no habiendo nada más que hacer constar se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos del día mencionado al inicio de la presenta acta que firmamos



FRANCISCO ANTONIO GUEVARA



ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR



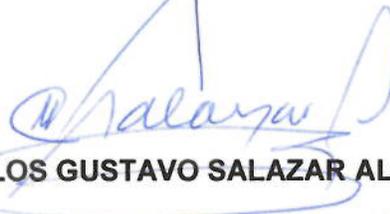
ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON



DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD



ENRIQUE OÑATE MUYSCHONDT



CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO



ROBERTO DIAZ AGUILAR



JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA